

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.
3.-Decreto Alcaldicio N° 3406 de fecha 28 de agosto año 2025, que asigna el permiso en sector Feria Pinto, a la Sra. Lorena Cifuentes Maldonado.
4.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, de la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, donde indica en el Título V del Art. 15 de Derechos Municipales, que se autoriza solo en caso fortuito o de fuerza mayor, lo que tiene ser aprobado por el Dpto. Desarrollo Económico.
2.-Informe de deuda de la Sra. Lorena Cifuentes Maldonado.
3.-Certificado médico que indica que la Sra. Lorena Cifuentes Maldonado, es cuidadora de un familiar de todas sus actividades básicas de la vida diaria por ser paciente totalmente dependiente.
4.-Constancia del administrador de Feria Pinto, quien autoriza el pago del permiso municipal de la Sra. Lorena Cifuentes Maldonado.

DECRETO

1.-Autorícese pago de permiso municipal de Bien Nacional de Uso Público, sector Feria Pinto de la comuna de Temuco, a la persona que se menciona a continuación:

NOMBRE	RUT	ROL	MES PENDIENTE
LORENA CIFUENTES MALDONADO		355-2544	JUNIO 2026

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar el derecho respectivo, que se encuentra bloqueado del contribuyente que se señala en el presente Decreto.
3.-A los inspectores municipales de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá, fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

MTM/JBE/MOZ/REM/cem.-
DISTRIBUCIÓN:
- Jurídico
- Rentas y Patentes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico